



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de octubre de 1991

Número 78

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 381/974-3 relativo al reconocimiento de derecho agrario de la parcela que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese mismo año, y la nueva adjudicación de la unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1801 de fecha 19 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa al acta de asamblea de investigación parcial practicada en el ejido del poblado denominado San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, de esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de junio de 1990, sobre la adjudicación de la parcela que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese mismo año, y el reconocimiento de derechos agrarios de Cornelio Gil Hernández ya que el tiene la posesión de la parcela que originalmente perteneció a la C. María Lucía y que la amparaba el certificado número 565770, y que fue declarada vacante, reconociendo al campesino que ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia, por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el primer punto de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento de adjudicar la parcela que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1976, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y al propuesto como nuevo adjudicatario para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de junio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y el propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y el propuesto como nuevo adjudicatario, quienes se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado notificación personal de fecha 14 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4025, 4024, 4026, 4031, 4029, 4030, 4028, 4027, 4034, 4035, 465-A1, 4032, 4033, 4036, 4039, 4023, 466-A1, y 4022.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4038, 3904 y 464-A1.

(Viene de la primera página)

del propuesto como nuevo adjudicatario, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento; relativo a la parcela que fue declarada vacante y que la asamblea esta solicitando la adjudicación a favor de Cornelio Gil Hernández, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio, sobre la adjudicación de la parcela que fue declarada vacante, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de la parcela que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese mismo año, y que se adjudica, que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que la asamblea esta solicitando la adjudicación de la parcela que fue declarada vacante, además de que quedaron oportunamente notificados las autoridades ejidales así como el propuesto como nuevo adjudicatario; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 9 de junio de 1990, el acta de la notificación personal, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios esta solicitando a que se adjudique la parcela que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese mismo año y la propuesta de reconocer derechos agrarios a favor de Cornelio Gil Hernández.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el día 9 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer su derecho agrario y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se reconoce el derecho agrario del C. Cornelio Gil Hernández de la parcela declarada vacante por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1976, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese mismo año, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, consecuentemente, expídase su certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la parcela que fue declarada vacante, por resolución presidencial en la nueva adjudicación de la unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 133/1991-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARA DAMARISMESER TAUBIG, en contra de FRANK JESUS CARVAJAL PATERNINA, se han señalado las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en inmueble departamental en condominio ubicado en Avenida Lomas de Anahuac número 133, departamento 1202, conjunto residencial Frondoso, Huixquilucan, Estado de México, y que consta de: vestíbulo, recepción, sala comedor, desayunador, cocina, estudio, tres baños, tres recámaras, tres vestidores, patio de servicio, tres cajones de estacionamiento 72, 73, y 88, bodega 17, con una superficie total de 316.77 m², edad aproximada de la construcción es de seis años, con buen estado de conservación.

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado por los peritos, es decir la cantidad de (MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), con disminución de un diez por ciento de la cantidad antes referida.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Naucaupan de Juárez, Méx., a los 2 días del mes de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez. Rúbrica. 4025.—18, 23 y 28 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente 1168/1990-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de GRUPO INDUSTRIAL HEBE, S.A. DE C.V. y/o ALEJANDRA MIRAMONTES VICENCIO, se han señalado las doce horas del día diecinueve de noviembre del año de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en inmueble, lote de terreno y construcción original, ubicado en lote 21 manzana 233, calle Fausto Bhuay número once, fraccionamiento "Lomas del Sol", Circuito Circunvalación Oriente, Ciudad Satélite, Naulcupan de Juárez, Estado de México, zona clasificada residencial de segunda, densidad construcción 100%, casas en dos plantas de mediana calidad, que consta de sala comedor, cocina, jardín delantero, terraza, garage, y tres recámaras, con edad aproximada de la construcción de quince años, con una superficie de 154.3940 m².

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado por los peritos, es decir la cantidad de (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100, M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Naulcupan de Juárez, Méx., a los 7 días del mes de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez. Rúbrica. 4024.—18, 23 y 28 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER CARPINTEIRO CERVANTES, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente número 1686 diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tierra de Jesús", ubicado en el Barrio de Covatta, en el

camino a Atenguillo, perteneciente al municipio de Papalotla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 26.50 m con camino; al sur: 21.37 m con el señor Francisco Carpinheiro Noches; al oriente: en dos partes, la primera: 25.00 m con camino, la segunda: 16.20 m con María Espinoza García; el terreno tiene una forma irregular, con una superficie aproximada de 1,000 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4026.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1954/91.
Segunda Secretaría.

SENORA MARIA DUBELGUEIRA VIUDA DE HEVIA JOSE ADAMS CORDERO Y MARGARITA MONROY PERALES, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote 25 de la manzana 151 que se ubica en la calle Andrés Molina número 69, de la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección oriente, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 24; al sur: 25.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con la avenida Andrés Molina Enriquez; al poniente: 10.00 m con el lote número 2, con una superficie total de 250.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de Méx., a 15 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga. Rúbrica.

4031.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES CADENA VDA. DE ALTAMIRANO TERESA SANCHEZ SIMBON, lo demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 367/91 juicio ordinario civil, usucapción en contra de usted, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el lote 13, manzana 31, de la Colonia Valle de Los Reyes en Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Avenida Tenancingo; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 20.00 m con lote 14; al poniente: 20.00 m con calle Tres, con una superficie total de 400 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este efecto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico Ocho Columnas, dado en Texcoco, Méx., a 8 de octubre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4029.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 2003/91.
 Tercera Secretaría.

ROSA MARIA MENDOZA ORTIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Apetlac", ubicado en San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 7.55 m con Regadera; al oriente: 14.10 m con calle sin nombre; al poniente: 16.20 m con Ernestina Zárate de R., con una superficie total aproximada de 131.76 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4030.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JORGE BADILLO, en el expediente número 1569/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 53, actualmente Abasolo número 239, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 9.95 m con calle Mariano Abasolo, que tiene una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zeaón Colín.—Rúbrica.

4028.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1582/91, MARIA CRUZ SANCHEZ REYES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio propiedad particular denominado "Rendón", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 13.50 m con calle de Abasolo; sur: 13.50 m con Dámaso Barragán; oriente: 20.70 m con calle de Telox y poniente: 20.70 m con Sergio Valencia Galicia, superficie de: 279.45 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4027.—18, 23 y 28 octubre.

Exp. 1434/91, HERMENEGILDO SORIANO GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Topanco", ubicado en San Juan Tepeocuilco, Municipio de Atlautla, Méx., que mide y linda; norte: 56.00 m con Alejandro Soriano; sur: 56.00 m con calle Dooltes; oriente: 32.00 m con Juan Pedro y Martiniano Vázquez; y poniente: 32.00 m con calle de Zaragoza; superficie de 1,792.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4027.—18, 23 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1653/91.

ALVARO MEDINA PERALTA y BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Culhuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.45 m con Juan Gálvez; al sur: 8.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 54.70 m con Joaquina Chavarría; y al poniente: 54.70 m con sucesión de Nicolás Canto, con una superficie de 450.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4034.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente 1652/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cedillo", ubicado en el barrio de San Juan sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.10 m con Av. Morelos; al sur: 10.10 m con Samuel Cedillo; al oriente: 17.10 m con cerrada; y al poniente: 17.10 m con Antonio Valencia, con superficie de 172.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4035.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

En el expediente número 229/991, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovida en este juzgado por MAXIMO V. BACA LÓPEZ, a fin de acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, y el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos tramos, uno 110 m y otro de 88.00 m con Pedro Arana; al sur: 150.00 m con barranca; al oriente: 190.00 m con Marcelino Pérez; al poniente: 114.00 m con camino real; teniendo una superficie aproximada de 26.448 m², con fundamento en los artículos 2902, 2903 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 862, 888 fracción VI. del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días.—Jilotepec, Méx., octubre 1o. de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

465-A1.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINA ZAKANY ALMADA, LORENZO ZAKANY ALMADA

FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SILVIA RIVERO GUEVARA, en el expediente marcado con el número 1536/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 127, de la colonia Tamaulipas sección Virgen-citas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 32; al sur: 21.50 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 18; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Marisela Corroón Castro.—Rúbrica. 4032.—18, 30 octubre y 12 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1583/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovido por PETRA EMETERIO HERNANDEZ, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle cerrada la Palma, sin número, de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Luis Reyes Feliciano; al sur: 50.70 m con Maura Emeterio Hernández; al oriente: 30.10 m con Luis Reyes Feliciano y Luis Nava Reyes; y al poniente: en cinco líneas que van del sur al norte en un 1.50 m, quiebra hacia el oriente en 40.70 m vuelve a quebrar norte en 7.76 m para volver hacerlo hacia el poniente en 2.00 m colindando con cerrada la Palma, María Inocente y Mercedes Nolasco Mendoza.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cris- tina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 4033.—18, 23 y 28 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SANTIAGO SALMERON MIRELES.

MARGARITA LOPEZ DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 76/91, un juicio de divorcio necesario en contra de usud, por las siguientes causales que dispone el artículo 253 fracciones VIII y XII del Código Civil, la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha tres de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente

al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando mientras tanto en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, dado en Texcoco, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica. 4036.—18, 30 octubre y 12 noviembre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE OCHCA HERNANDEZ.

ALICIA OLIVA ALDAY, que en el expediente número 2076/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 50, de la manzana 52, de la colonia Evolución super 24, de la calle Iglesia de Santo Domingo número 390 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 49; al sur: 16.80 m con calle Glorita de Colón; al oriente: 9.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo; el poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4039.—18, 30 octubre y 12 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1324/90

Segunda Secretaría

GUALBERTO FRAGOSO SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor LAZARO REYES FLORES, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, señalándose las doce horas del día quince de noviembre próximo, siendo el bien embargado el inmueble, ubicado en lote 56, manzana 333, del fraccionamiento Ciudad Azteca perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 56; al sur: 17.50 m con lote 58; al este: 7.00 m con calle Melitsin; y al oeste: 7.50 m con lote 27; con una superficie de 122.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 684, volumen 917, libro uno, sección primera, fojas 5, de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 34'000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Diaz Franco.—Rúbrica. 4023.—18, 23 y 28 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 291/91

SRA. JUANA MARIA JESUS SANTAMARIA BERNAL.

El señor JOSE ENRIQUE ZAYAS ROSALES, le demanda el divorcio necesario, por la causal de la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se descubre su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en la rebelión donde se haga la citación, dado en Cuautitlan, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

466-A1.—18 30 octubre y 12 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 562/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado EDGAR BECERRIL PEÑA, por su propio derecho, en contra de MARTIN MORALES GARCIA y/o GUILLERMINA MENDEZ BERNAL, la ciudadana Jefa del conocimiento, señaló las doce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación, sobre la venta del bien embargado, cuyas medidas y colindancias son: norte: 2.30 m con panteón municipal; sur: 7.85 m con calle Niños Héroes sin número; oriente: 32.15 m con Cándida Sotelo; poniente: en dos líneas, la primera 25.00 m y la segunda de 8.00 m con Antonio Sotelo, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 59'015.700 (cincuenta y nueve millones quinientos pesos 00/100 M.N.), estese acreedores.

Tenancingo, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4022.—18 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTOS**

Exp. 475/91, LUIS GARCIA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Peña del Sol, Reg. de Nanchitla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 945.50 m con los señores Cortez y González; sur: 1,999.00 m con Salvador Sánchez y Domingo Martínez; oriente: 1,365.50 m con Luciano Hernández; poniente: 1,627.00 m con María Esther Mancilla; superficie aproximada de: 220-28-54.06

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. 419/91, JOSE DE JESUS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Osto, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Rubén Medina López; sur: 13.70 m con Agustín Caballero; oriente: 11.00 m con Carmelo Medina Hernández; poniente: 12.00 m con camino al panteón; superficie aproximada de: 147.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecinueve de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. 418/91, ANASTACIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquigan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 34.00 m con canal de agua y María López; sur: 41.00 m con Zenón Hernández Ramírez; oriente: 145.00 m con propiedad de Leonor Hernández; poniente: 131.00 m con propiedad de María López; superficie aproximada de: 0-51-75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecinueve de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. 417/91, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre sin número, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 46.00 m colinda con Hermelinda Albiter de Rebollar; sur: 46.00 m y colinda con Elías Albiter Jahn; oriente: 6.50 m y colinda con calle 27 de Septiembre; poniente: 6.50 m colinda con Honorato Rebollar Albiter; superficie aproximada de: 299.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecinueve de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. 424/91, LUIS VALDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Pedregal de Tequexquigan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Edo. de México, que miden y lindan: primer predio: al norte: 35.00 m con Prisciliano González Maya; al sur: 39.00 m con Teodomira Valdez Ortiz; al oriente: 135.00 m con Teodomira Valdez Ortiz; al poniente: 108.00 m con Teodomira Valdez Ortiz; superficie aproximada de: 4,495.50 metros cuadrados; segundo predio: al norte: 150.00 m con Lugarda Escobar; al sur: 142.00 m con Pedro Sedano; al oriente: 21.00 m con Abel Valdez; al poniente: 48.00 m con Heriberto Hernández; superficie aproximada de: 5,037.00 metros cuadrados; tercer predio: al norte: 75.00 m con Teodomira Valdez Ortiz; al sur: 96.00 m con Lorenzo Ayala; al oriente: 216.00 m con José Luis Ortiz; al poniente: 216.00 m con Teodomira Valdez Ortiz; superficie aproximada de: 18,468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 5789/91, DE VALDEMAR DE MARTINEZ ANGELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Adolfo López Mateos No. 1, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, mide y linda: norte: en 16.45 y 4.90 m con Marcela Sánchez y Dr. Enrique Alcaraz; sur: en 20.60 m con Jaime Plata; oriente: en 4.65 y 8.10 m con Manuel Yáñez y Dr. Enrique Alcaraz; poniente: en 10.90 m con Angelina Villalobos Vda. de Pérez, con paso de servidumbre de 1 X 16 metros; superficie aproximada: 195.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre.

Exp. I.A. 1173/249/91, VALENTIN VALDEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, Mz. U, calle Fco. I. Madero, Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.60 m con propiedad particular; sur: 23.70 m con propiedad particular; oriente: 8.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 189.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6639/100/91, FRANCISCO LOPEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.40 m con calle Fco. Beca-negra; sur: 8.40 m con Sr. Arturo Vélez; oriente: 17.60 m con terreno que se segrega; poniente: 17.60 m con terreno que se segrega; superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6635/96/91, EPIFANIO JAIME RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m con Piedad Camacho; sur: 11.40 m con calle Morelos; oriente: 20.75 m con Eleuterio Prado; poniente: 17.75 m con José Ramírez; superficie aproximada de: 240.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6633/94/91, ROMUALDA MARIA ELFA VILLEGAS ARIZMENDI y/o ISIDRO URIAS BENAVIDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con el lote 48; sur: 13.50 m con la calle Melchor Ocampo; oriente: 11.00 m con lote 47; poniente: 11.00 m con el lote 49; superficie aproximada de: 145.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6632/93/91, ALICIA SOLIS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.20 m con propiedad de Braulio Segovia; sur: 5.20 m con calle; oriente: 28.20 m con terreno de Luis Becerra Rangeli; poniente: 29.60 m colinda con la Sra. Pascuala Mejía; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6642/103/91, ISAIAS BARRIGA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 3.15 m con calle; sur: 6.65 m con el mismo terreno; oriente: 21.10 m con el mismo terreno; poniente: 10.10 m y 13.10 m con el Sr. Rafael Jasso; superficie aproximada de: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6645/106/91, J. MANUEL MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Morelos; sur: 10.00 m con resto del terreno del que se segrega; oriente: 25.00 m con resto del terreno del que se segrega; poniente: 25.00 m con resto del terreno del que se segrega; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6641/102/91, CARMEN GASPARD DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m linda con el Sr. Artemio Ledezma Ruiz; sur: 10.50 m linda con el Sr. Eutimio; oriente: 18.50 m linda con zanja del pueblo; poniente: 18.50 m con calle Fco. I. Madero; superficie aproximada de: 201.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6643/104/91, CELESTINO SANTOS APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.65 m con calle Fco. Beca-negra; sur: 11.65 m con Elena Solís Osorio; oriente: 17.60 m con Francisco López Santos; poniente: 17.60 m con Casimiro Saldaña; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6644/105/91, J. SALVADOR MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Refugio Arcia Sánchez; sur: 20.00 m con el Sr. Jesús Arradondo; oriente: 10.00 m con el Sr. Servando Mondragón Zañabria; poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6631/92/91, J. JESUS ROSALES LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con calle; sur: 7.00 m con mismo predio; oriente: 30.00 m con lote No. 98; poniente: 30.00 m con lote No. 100; superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6636/97/91, BLAS MORENO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.85 m linda con Tayde Moreno T.; sur: 20.55 m linda con calle Matamoros; oriente: 12.75 m linda con Tayde Moreno T.; poniente: 12.50 m linda con calle Niños Héroes; superficie aproximada de: 267.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6637/98/91, LAURO FERNANDEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.53 m con Sr. Francisco Flores y resto de terreno; sur: 27.73 m con Sr. Rubén Cruz Vilchis; poniente: 14.33 m con Concepción Ríos; oriente: 14.60 m con calle Matamoros; superficie aproximada de: 414.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6638/99/91, ROBERTO FONIES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.40 m con Francisco Flores; sur: 6.00 m con calle Matamoros; oriente: 21.18 m con Sr. Lauro Fernández; poniente: 21.70 m con calle Niños Héroes; superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

Exp. I.A. 6640/191/91, REFUGIO GONZALEZ ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con la entrada de Adolfo López Méndez; sur: 8.00 m y linda con propiedad particular; oriente: 22.00 m y linda con la Sra. Carmen Martínez Hernández; poniente: 22.00 m y linda con el Sr. Ismael Rodríguez Ortiz; superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4038.—18, 23 y 28 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 388/91, C. JESUS GARFIAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27.60 con Catarino Garfías; al sur: 74.50 con camino; al oriente: 112.21 con Jesús Garfías E.; al poniente: 130.20 con Ma. Gpe. Vargas; superficie: 8,915 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 389/91, C. MARTIN GALVAN RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acapulco, Méx., que mide: al norte: 16 con Aucencio Galván; al sur: 16 con Aucencio Galván; al oriente: 17.00 con Aucencio Galván; al poniente: 17.00 con camino real; superficie: 272 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 390/91, C. APOLONIO GARFIAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 168 con Gabriel Garfías; al sur: 64.16, 89.61 con Jesús Garfías E.; al oriente: 100 con camino; al poniente: 34.50, 100 con Jesús Garfías y otra; superficie: 14,420.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 391/91, C. ADRIAN MARTINEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 40 con camino Nal.; al sur: 40 con Rodolfo Vázquez; al oriente: 94 con Rodolfo Vázquez; al poniente: 94.00 con Sergio Martínez C.; superficie: 3,760 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3904.—10, 15 y 18 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, notaria No. 18 del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el 2o párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo Licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, hago constar que:

Por instrumento número diecisiete mil quinientos veinticinco de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, pasado en el protocolo a mi cargo, los señores GUADALUPE CLMEDO IBARRA DE GARCIA, LILIA ESTELA ALFONSO, ARCELIJA LETICIA, PATRICIA e IAN de apellidos GARCIA CLMEDO, han radicado como únicas y universales herederas, la señora ARCELIJA GARCIA CLMEDO, como albacea a bienes del señor ALFONSO GARCIA MIRANDO, en la notaría de la cual soy titular la testamentaria correspondiente, expresando que acepto la herencia y el cargo de albacea, manifestando la albacea que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE, Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El Notario Número Dieciocho, Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

464-A1.—18 y 20 octubre